

Salta, 6 de Julio de 2011

VISTO Las rendiciones del Subsidio de Apoyo a la Investigación realizadas por los Directores de los Proyectos y Trabajos de Investigación N° 1889, 1927, 1961, 1892, 1758 y 1785 en ejecución en el año 2010, y

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

REPUBLICA ARGENTINA

CONSIDERANDO:
Que se procedió al análisis de cada una de ellas para constatar el cumplimiento de las normas establecidas en el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99 de fecha 17 de diciembre de 1999.

Que mediante Despacho N° 26 de fecha 29 de junio de 2011 la Comisión de Hacienda aconseja su aprobación.

Que en la Sexta Reunión Ordinaria el Consejo hizo suyo el Despacho N° 26-11 de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACION

(En la Cuarta Reunión Extraordinaria de fecha 6 de Julio de 2011)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar las rendiciones del subsidio de Apoyo a la Investigación realizadas por los siguientes Directores de Proyectos y Trabajos en ejecución en el año 2010:

Proy.	Director
1889	Dr. Mario Boleda
1929	Ing. Rebeca Carabajal
1961	Cra. Lea Cortes de Trejo
1892	Lic. Cecilia Mercado Herrera
1758	Lic. Eleonora Mulvany

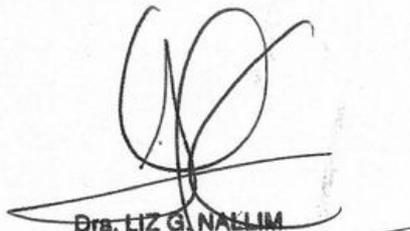
Universidad Nacional de Salta
CONSEJO DE INVESTIGACION
T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336
FAX: 054-87-255483
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
REPUBLICA ARGENTINA

1785	Lic. Lucía Beatriz Nieva
------	--------------------------

ARTÍCULO 2º.- Comunicar la presente Resolución a la Dirección Administrativo Contable.

Cumplido archivar.

RESOLUCIÓN N° 137 / 2011- CCI



Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. ELSA MONICA FARFÁN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa